

Presidente.-

D. A. Zapico Marañón

Presidente Jurado.-

D. C. G. Maurino

Secretario.-

Sr. Medina Tejares

Vocales.-

Sr. García Arjona

„ Fernández Libin

„ Hernández López

„ Santos García

„ Lora de Mora

„ Cabarda Echeburua

„ Baena Aires

„ Maestro Fernández

„ Cardona Chaparro

„ Fernández Simoes

„ Ballesteros Moreno

En Sevilla, a las dieciséis horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Informe de Dirección sobre la marcha general de la tactoria

2.º Propuesta presentada al Sr. Director en la reunión anterior por los Vocales y Enlaces Sindicales.

Abierta la sesión, el Sr. Director indicó que iba a informar al Jurado de la marcha actual de la tactoria, costumbre que tenía de hacerlo al menos una vez, dentro de cada ejercicio económico, para que el Jurado estuviese completamente informado de las evoluciones de nuestra Empresa, y que una vez terminara con este tema, daría su contestación a la propuesta del punto 2.º del Orden del día.

Sobre la situación actual indicó había una serie de puntos e aspectos satisfactorios y otros negativos o peligrosos.

Con respecto a los primeros indicó que como consecuencia de la integración con Astilleros de Cádiz, habíamos salido altamente beneficiados, ya que esto suponía un ahorro y cuenta nueva, entregándonos un Astilleros sin pérdidas acumuladas, saneado el inmovilizado de Almacenes y puesto al día las amortizaciones, y permitiendo concluir por administración la obra en curso pendiente de terminar en el momento de la integración.

Señaló que en estas condiciones podría considerarse como última oportunidad que nos concedían, ya que tanto el I.N.I. como el Estado, no estaban dispuestos a soportar pérdidas tan cuantiosas como las ocasionadas en años anteriores, haciendo a su vez un breve recordatorio de los momentos tan críticos por que ha atravesado la Empresa en los tres últimos años, y que gracias a la ayuda estatal y cola-

boración del personal en el aumento de producción y calidad de los trabajos ha podido soslayarse dicha crisis.

Consideraba como altamente beneficioso, la total eliminación de las contratatas y bajas en la plantilla de personal, ya que esto suponía una mejor distribución de personal por puestos de trabajo, repercutiendo de inmediato a una mejora de orden y limpieza, mejora de calidad y seguridad, habiéndose cumplido satisfactoriamente los plazos de entrega por primera vez en los años de funcionamiento del Astillero.

En cuanto a la productividad individual, informo igualmente que había mejorado, pasando en los rendimientos medios de 1,15 a 1,20 y 1,25. Esta mejor productividad se debía principalmente a la adopción de medidas efectivas de organización, tales como el actual sistema de contratos implantado en la totalidad de la zona de gradas. Este sistema comprende tasaciones de obra para unos 20 operarios, en lugar del sistema de tasación individual que anteriormente se seguía y con el que se eliminan gran número de interrupciones individuales que antes se producían.

Informo que igualmente se irá implementando en la zona de armamentos en fecha inmediata.

En relación a los puntos que él consideraba negativos, se refirió en primer lugar al desempleo parcial que actualmente existe en factoría del orden de 300 operarios diarios y que se prevé tenga una duración de unos cinco meses aproximadamente. Esta situación, informo, que se tratará de paliar al máximo absorbiendo este personal los trabajos de contratatas tales como pintura, limpieza, etc., adaptando personal de Armamento (que será la zona más afectada por el paro) a trabajos de gradas y contratándose reparaciones aunque no sean en condiciones económicas ventajosas, que serán realizadas por personal en zona de paro exclusivamente, y prestando personal a Astilleros de Cádiz.

Con estas medidas se pretende además de evitar la desmoralización que puede producir a los productores el verse contraindo largos periodos en esa situación, ayudarlos económicamente en lo posible.

Con relación a la plantilla de personal, indicó que si bien la de operarios a control directo se acerca bastante a la que se considera plantilla normal, la de empleados y operarios indirectos la consideraba excesiva.

Por lo que se refiere a operarios indirectos, informó que se corregiría este exceso de plantilla haciéndose cursos de formación para pasar los que fueran necesarios a trabajar a control directo.

En cuanto al exceso de plantilla de empleados, se reducirá no cubriéndose las bajas que se produzcan y cubriéndose los puestos de los que sean baja con el resto, efectuándose para ello los cambios que fueran necesarios.

Se refirió también el Sr. Director en el aspecto negativo al coste horario del Astillero, indicando que es bastante más alto que el del resto de los Astilleros nacionales, lo que dificulta la contratación en competencia con ellos.

Esta dificultad, indicó que hay que compensarla aumentando la productividad, cosa que él consideraba puede lograrse en un periodo breve. Como ejemplo de que pueden lograrse notables aumentos de producción, hace una comparación de n.º de hombres/trm. fabricadas entre los Astilleros nacionales y los Astilleros japoneses o europeos, produciendo los primeros 5 veces más trm./hombre y los segundos 3 veces más.

En cuanto a la cartera de pedidos, informó de los contratos existentes en las tres actividades del Astillero:

- Nuevas construcciones.

Se han contratado en los tres últimos meses:

1 buque para la Flota Granelombriera en mejores condiciones económicas que los anteriores.

1 buque "Butomero". Con referencia a este buque, indico que tendríamos que esperar en lograr una calidad óptima, ya que por tratarse de un buque de difícil especificación técnica, de tener éxito en el mismo, serviría para obtener futuros contratos de este tipo y dadas las características del nuestro Astillero, es hacia estos tipos de buques donde ha de dirigirse principalmente nuestra actividad.

2 remodelaciones para Astilleros de Cádiz.

Informo asimismo que se están realizando gestiones con Perú, Argentina y México, coniendo que en breve se concrete por valor de unos 600 millones de pesetas.

- Reparaciones y Fabricaciones.

En cuanto a Reparaciones informo que este año se duplicaría la facturación del año anterior y en Fabricaciones cree que se puede triplicar fácilmente.

El incremento de estas actividades indico que sería la norma a seguir en lo sucesivo, con las cuales se cubriría gran parte de los trabajos que originan las nuevas construcciones.

Terminada la exposición del Sr. Director, algunos Vocales le hicieron preguntas a las que contestó puntualmente o aclarando algunos conceptos en la forma en que ya queda expresado.

A continuación pasa a contestar a la propuesta presentada por los Vocales y Enlaces incluida en el punto 2º del Orden del día.

Refiriéndose al primer punto, indico que con tema inconveniente alguno en aceptarlo, no obstante, hace ver los inconvenientes que representaría para el Senado por la cantidad de asuntos de índole particular que traería consigo, con el consiguiente entorpecimiento para la labor del Senado, opinión que comparte la totalidad del Senado y por lo tanto se retira la propuesta núm. 1.

Con respecto al segundo, accede totalmente, pero por la

incómodo de los asuntos que dentro del seno del Jurado, pueden plantearse, opina que solo debe publicarse un RESUMEN o REFERENCIA DE LAS ACTAS que se levanten para general conocimiento de Factoría, solución con la que el Jurado, por unanimidad se muestra conforme.

En cuanto al punto 3º considera no es necesario, puesto que al año se celebran bastante más reuniones que las ordinarias, pudiéndose convocar en cuantos de horas una extraordinaria. Aclarado este extremo, el Jurado manifiesta también su conformidad.

Sobre el punto 4º, ofrece toda clase de facilidades para celebrar reuniones extraordinarias SIN CARACTER OFICIAL, poniendo a disposición del Jurado el local que necesiten, con la única indicación de que lo soliciten del Presidente con un mínimo de antelación para poder prepararlo.

5º Considera que no es necesario la presencia del Total suplente administrativo como Secretario del Jurado, puesto que reglamentariamente es el titular el responsable de formalizar las actas y realizar otra serie de trascendentales funciones recogidas en el art. 15 del Reglamento de Jurados de Empresa, no obstante, indica que puede pedir la colaboración material (mecanografía, etc.) que estime oportuna, pero siempre será el titular el responsable. El Jurado se muestra también conforme.

En cuanto al punto 6º alega una serie de razones convincentes que resultan del total acuerdo del Jurado.

Sabiendo que la reunión se ha prolongado sobre el tiempo previsto y debido a las necesidades de su trabajo el Sr. Director pide excusa para ausentarse de la reunión, delegando la Presidencia al Sr. Presidente del Jurado, no sin antes indicar que acababa de celebrar una conferencia con el Sr. Guante para informarle que unos Armadores Mexicanos que habían visitado recientemente la Factoría se habían mostrado muy complacidos de la visita, siendo probable que llegaron

a contratar alguna construcción, lo que resultaría de sumo interés, teniendo en cuenta que México puede ser un promotor mercado para nuestras actividades.

Manifiesta en primer lugar el Sr. Presidente, que la petición formulada por el Jurado en el punto 6º de su escrito al Sr. Director y la solución por éste adoptada, plantea una situación de cierta violencia que cree de interés para todos desvanecer. Indica que si la petición se debe a motivos personales, se espere, antes de juzgarlo, a tener suficientes elementos de juicio. Que si los Vocales honradamente creen que existe una incompatibilidad por la naturaleza de su función, puede asegurárselos que esto no es así, y que ni moral ni legalmente existe incompatibilidad, como con mucho gusto les aclarará en alguna próxima reunión.

Declara que en todo caso su actitud personal y su conducta futura no se verán influidas por la petición del Jurado, al que ofrece toda la cooperación que esté a su alcance para el mejor cumplimiento de la función que dentro de la Empresa le corresponde.

Los Srs. Vocales manifiestan unánimemente que no debe interpretarse su petición como originada por alguna desconfianza o recelo personal, sino porque, como la mayor parte de los asuntos que en el Jurado se plantean, afectan al Departamento de Organización, habían creído que no debía ser Presidente un miembro del mismo, que podría sentirse juez y parte.

Aclarados estos extremos, el Sr. Presidente ofrece al Jurado su asesoramiento cuando lo requieran y pone a su disposición la biblioteca jurídico-laboral de que dispone.

A continuación da a conocer el material de trabajo que cree necesita el Jurado y que el quórum lo facilitará, como son: carpetas para expedientes, Reglamento Nacional Sudamericano, Reglamento Jurados de Empresa, Reglamento Régimen Interior y Convenio Colectivo, Decreto, Garantías y Norma de Obligado Cumplimiento.

Informa también al Jurado que el próximo sábado día 29 a las 13,30 se celebrará la botadura de la C. 109 a la que queda el Jurado invitado, así como a la copa de vino que acostumbra ofrecer la Empresa.

A esta invitación se le contesta al Sr. Presidente por los Vocales que el Jurado considera más justo invitar por rotación al personal de Factoría, en lugar de asistir siempre el Jurado, contestando el Sr. Presidente que en todos los actos corporativos el Jurado es el representante del personal de Factoría; que no obstante se tratará este asunto en una próxima reunión si los Vocales desean formular alguna petición en este sentido.

A continuación y con motivo de las elecciones para Vocales Provinciales y a petición de los componentes del Jurado, la Empresa procede a poner al servicio de los Vocales y Enlaces, un autobús para el traslado de los mismos al Alcázar, acordándose se salga del Astillero a las 14,30 del día 26.

Se acuerda a continuación que los días de reunión del Jurado sean los últimos viernes de cada mes a las 10 de la mañana, en la Sala de Consejos del Astillero.

Indica al Jurado que los avisos que se publiquen los recibirán directamente con anterioridad a que sean expuestos en los tablones; no obstante ruega que disculpen de antemano algún retraso que pueda producirse en la distribución, sobre todo en el caso de Vocales que tengan puestos de trabajo alejados y variables.

Seguidamente informa de las Comisiones voluntarias y reglamentarias que había constituidas en el anterior Jurado y que son las siguientes:

- Comité de Readaptación: 1 Vocal.
- Junta Administrativa del Economato: 2 Vocales
- Comisión Distribuidora del Plus Familiar: 6 Vocales
- Comité de Seguridad e Higiene: 2 Vocales y 8 Asesores.

- Comisión de Comedores: 3 Vocales.
- Comisión de Tienda: 1 Vocal
- Comisión de Calificaciones y Puesto de Trabajo: 3 Vocales.
- Patronato Escuela: 2 productores padre familia.
- Comité Reclamaciones de Bonos: 7.
- Comisión de Valoración de méritos factor Seguridad: 2 Vocales.

Esta última Comisión tendrá carácter temporal, o sea, hasta definir el sistema de aplicación del factor Seguridad, de acuerdo con lo indicado en el Aviso n.º 1405 de fecha 3.1.66.

Acordándose nombrar los representantes de dichas Comisiones en la reunión del próximo viernes día 28.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente Acta de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

v.º B.º

El Presidente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

